

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/08/2025 - 07:11:21
Recibo No. H000069952, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN trXmqPXFfu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PIJAMAS Y DISEÑOS S.A.
Nit : 800196310-1
Domicilio: Sabaneta, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 35690
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 26 de julio de 1994
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 48 NO 61 SUR 115 BG 119
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico : servicioalcliente@pijamasydiseños.com
Teléfono comercial 1 : 3221694
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3136134675

Dirección para notificación judicial : CR 48 NO 61 SUR 115 BG 119
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico de notificación : servicioalcliente@pijamasydiseños.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1249 del 18 de mayo de 1993 de la Notaria 7 de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Medellín, el 25 de mayo de 1993 bajo el No. 5604 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 1994, con el No. 25253 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PIJAMAS Y DISEÑOS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/08/2025 - 07:11:21
Recibo No. H000069952, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN trXmqPXFfu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1962 del 05 de julio de 1994 de la Notaria 7 de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Medellín, el del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 1994, con el No. 25255 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Envigado.

Por Escritura Pública No. 763 del 19 de abril de 1999 de la Notaria 7 de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 1999, con el No. 1061 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio del municipio de Envigado al municipio de Sabaneta.

Por Escritura Pública No. 1791 del 22 de julio de 2003 de la Notaria 7 de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2003, con el No. 39100 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad limitada a sociedad anónima. Se cambia el nombre de la sociedad de PIJAMAS Y DISEÑOS LTDA. por PIJAMAS Y DISEÑOS S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2053.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la compañía son las siguientes actividades: 1) La elaboración, diseño y tejidos de confecciones. 2) La venta al por mayor y al detal de las confecciones elaboradas por la empresa. 3) La celebración de contratos de comisión para la venta de confecciones. 4) La celebración de contratos con terceros para la venta de confecciones producidas por la sociedad. 5) La celebración de contratos de representación para vender productos de terceros confeccionistas. 6) La celebración de contratos de licencia para fabricar productos de marca de terceros. 7) La adquisición de bienes muebles para usufructuarlos, administrarlos, arrendarlos y, eventualmente, enajenarlos a cualquier título. 8) Formar parte como socia o accionista de sociedades de riesgo limitado, ya constituidas o que se constituyan en el futuro. 9) La exportación de las mercancías a las que se refiere el objeto previsto, así como la importación de la misma clase de productos y sus similares y complementarios.

Para el desarrollo y ejecución de este objeto principal, la sociedad podrá: a) Adquirir bienes muebles o inmuebles, edificar o decorar estos, arrendarlos, hipotecarlos o gravarlos. b) Llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito y de actos jurídicos con títulos valores. c) Adquirir toda clase de marcas, nombres, lemas comerciales, patentes, diseños y otros derechos de propiedad industrial tanto en el país como en el exterior, explorarlos o conceder su explotación a terceros, a cualquier título oneroso, en Colombia y en el exterior; y d) En general, celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que tengan relación directa con las actividades que integran el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/08/2025 - 07:11:21
Recibo No. H000069952, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN trXmqPXFfu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la sociedad continúa.

En cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá adquirir, enajenar, permutar, gravar, dar o tomar en arriendo toda clase de bienes; limitar el dominio de los mismos y poseer o tener bienes muebles o inmuebles sin que esas negociaciones, gravámenes o arrendamientos constituyan el objeto principal de la sociedad, no siendo otra cosa que negociaciones sobre inmuebles requeridas para el desarrollo de su objeto social.

Parágrafo: Se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 900.000.000,00
No. Acciones	9.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 900.000.000,00
No. Acciones	9.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 900.000.000,00
No. Acciones	9.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad está a cargo de un gerente, quien tiene todas las facultades administrativas y dispositivas inherentes al cabal desarrollo del objeto social.

El gerente tiene dos suplentes, primero y segundo, que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal: El gerente tiene las siguientes funciones: a)

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/08/2025 - 07:11:21
Recibo No. H000069952, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN trXmqPXFfu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ejecutar los decretos y acuerdos de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva. b) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para representar a la compañía, y delegarles las facultades que a bien tenga; c) Celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales; d) Fijar la política de la compañía en todos los órdenes de su actividad, adoptar planes y programas de acción y organización administrativa y dictar sus normas y reglamentaciones. Por lo tanto, podrá crear los cargos que juzgue necesarios para el buen servicio de la compañía y eficaz desarrollo y cumplimiento de su objeto social, elegir a las personas que deban desempeñarlos y señalar sus asignaciones; e) Cuidar que la recaudación e inversión de los fondos de la compañía se hagan debidamente; f) Organizar todo lo relativo al seguro colectivo obligatorio y lo demás concerniente a las leyes laborales; g) Velar porque todos los empleados de la compañía lleven cumplidamente sus deberes y resolver sobre sus renunciaciones y licencias y suspenderlos y designar sus reemplazos; h) Presentar a la asamblea general de accionistas, en sus sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la compañía y sobre las innovaciones que convenga introducir para el mejor servicio de sus intereses. En las sesiones extraordinarias, presentar un informe relacionado con los puntos concernientes a dichas reuniones. i) Visitar con la frecuencia que estime conveniente, las sucursales y dependencias y agencias u otras oficinas de la compañía y, en general, realizar las que fueren precisas para el cumplimiento del objeto social; y, j) Cumplir las demás funciones que le asigne la asamblea general de accionistas y la junta directiva o las que por la naturaleza de su cargo le correspondan.

En el ejercicio de sus funciones el gerente puede, por sí solo y sin límites de cuantía, adquirir o enajenar, a cualquier título, los bienes sociales muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros o hipotecar los segundos; así mismo el gerente puede entregar los bienes sociales, rurales y urbanos, como pago de obligaciones de terceros y podrá avalar obligaciones contraídas por compañías subsidiarias de la sociedad o de terceros, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino; comparecer en los juicios en los que se dispute la propiedad de ellos; transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren; desistir, interponer todo género de recursos; hacer depósitos en bancos y agencias bancarias; novar y renovar obligaciones y créditos y prorrogar y restringir sus plazos; celebrar el contrato de cambio de todas sus manifestaciones, y firmar y suscribir títulos valores tales como letras, pagarés, cheques, giros, libranzas y cualquier otro documento, así como negociar dichos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descontarlos, endosarlos, etc., y, en una palabra, representar a la compañía sin ninguna restricción.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1249 del 18 de mayo de 1993 de la Notaria 7 de MEDELLIN,

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/08/2025 - 07:11:21
Recibo No. H000069952, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN trXmqPXFfu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 1994 con el No. 25253 del libro IX, inscrita/o originalmente el 25 de mayo de 1993 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 5604 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GLORIA HELENA SOTO ARBOLEDA	C.C. No. 32.523.932
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	JORGE ENRIQUE FORTICH SANCHEZ	C.C. No. 70.099.718

Por Escritura Pública No. 1791 del 22 de julio de 2003 de la Notaria 7 de MEDELLIN, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2003 con el No. 39100 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	GABRIEL EDUARDO ESCOBAR ZULUAGA	C.C. No. 19.218.287

JUNTA DIRECTIVA

Por Escritura Pública No. 1791 del 22 de julio de 2003 de la Notaria 7 de MEDELLIN, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2003 con el No. 39100 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GLORIA HELENA SOTO ARBOLEDA	C.C. No. 32.523.932
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JORGE ENRIQUE FORTICH SANCHEZ	C.C. No. 70.099.718
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARLOS EDUARDO ABAD ESTRADA	C.C. No. 8.242.114

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
EDUARDO	GABRIEL EDUARDO ESCOBAR ZULUAGA	C.C. 19.218.287
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA MARCELA ABAD CALLE	C.C. 42.895.016
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BERNARDO SOTO ARBOLEDA	C.C. 70.066.702

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 35 del 15 de agosto de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2020 con el No. 145481 del libro IX, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/08/2025 - 07:11:21
Recibo No. H000069952, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN trXmqPXFfu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DIANA MARIA RUEDA ESCOBAR	C.C. No. 43.618.981	95086-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JOSE FABIO MEJIA AVENDAÑO	C.C. No. 98.571.792	106007-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1962 del 05 de julio de 1994 de la Notaria 7 Medellín	25255 del 26 de julio de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 3554 del 23 de noviembre de 1994 de la Notaria 7 Medellín	26025 del 30 de noviembre de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 763 del 19 de abril de 1999 de la Notaria 7 Medellín	1061 del 14 de mayo de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 1791 del 22 de julio de 2003 de la Notaria 7 Medellín	39099 del 31 de julio de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 1791 del 22 de julio de 2003 de la Notaria 7 Medellín	39100 del 31 de julio de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 681 del 29 de marzo de 2004 de la Notaria 7 Medellín	41272 del 05 de abril de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 453 del 25 de febrero de 2008 de la Notaria 7 Medellín	56797 del 26 de febrero de 2008 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1410
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/08/2025 - 07:11:21
Recibo No. H000069952, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN trXmqPXFfu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CARIBU VESTUARIO
Matrícula No.: 105454
Fecha de Matrícula: 13 de septiembre de 2005
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 51 SUR NO 48 34
Municipio: Sabaneta, Antioquia

Nombre: PIJAMAS Y DISEÑOS
Matrícula No.: 15229
Fecha de Matrícula: 02 de junio de 1993
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 48 NO 61 115 BG 19
Municipio: Sabaneta, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$17.168.749.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1410.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/08/2025 - 07:11:21
Recibo No. H000069952, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN trXmqPXFfu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATOS

Por documento privado del 23 de julio de 1996 de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 1996, con el No. 712 del Libro XI, se inscribió Contrato de prenda sin tenencia del acreedor sobre su establecimiento de comercio denominado: PIJAMAS Y DISEÑOS, ubicado en la Cl 25 AA Sur No. 48 120 del municipio de Envigado, a favor de COMERCIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, la prenda garantiza obligaciones hasta por una cuantía, por capital, de doscientos millones de pesos M.L. (\$200.000.000.00).

El bien objeto del gravamen prendario permanecerá ubicado en la Cl 25 AA sur No. 48 120 del municipio de Envigado.

La prenda tendrá una vigencia de cinco (05) años contados a partir del 28 de junio de 1996.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
